



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Acta Directorio Ordinario N°10-2021

En San Miguel a 13 del mes de octubre de 2021 y siendo las 21:00 horas, el señor Superintendente don Alexis Arellano Vidal, da por iniciada esta sesión, toma el acta el señor Secretario General don Andrés Piro Gutiérrez, y se deja constancia de la siguiente asistencia a esta sesión:

| | |
|----------------------------|---|
| Superintendente | Don Alexis Arellano Vidal |
| Vicesuperintendente | Don Luis Reyes Concha |
| Secretario General | Don Andrés Piro Gutiérrez |
| Segundo Comandante | Don Leonardo Marchant Riveros |
| Tercer Comandante | Don Claudio Toro Lara |
| Intendente General | Don Nicolás Pérez Ávila |
| Director Primera | Don Jorge Lama Gennari |
| Director Tercera | Don Daniel Ahues Villena |
| Director Cuarta | Don Francisco Muñoz Adriazola |
| Director Quinta | Don Danilo Baeza Sagredo |
| Director Séptima | Don Francisco Cionti Muñoz |
| Director Octava | Doña Jocelyn Navarrete Cortés |
| Director Novena | Don Julio Díaz Vergara |
| Director Décima | Don Juan Carlos Insperguertt Villarroel |
| Director Undécima | Don Eduardo González Alfaro |
| Director Brigada BS | Don Manuel Salgado Farias |
| Director Honorario | Don Luis Lavín Romo |
| Director Honorario | Don Alejandro Sánchez Pardo |

Tabla:

- Actas
- Correspondencia
- Cuentas
- Fecha de celebración Asamblea
- Sistema de comunicación
- Estado de excepción
- Varios

Superintendente: En nombre de la Patria, nuestros fundadores del Cuerpo y nuestro Mártir se da por iniciado el Directorio Ordinario N°010-2021. Pregunta si hay excusas correspondientes.

Secretaría General – Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Cuartel General San Nicolás N° 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

www.cbms.cl – secretariogeneral@cbms.cl



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Secretario General: Se han excusado el Comandante y los Directores Segunda y Sexta compañía.

Superintendente: No olvidar del Tesorero General que avisó que estaba atrasado en el trabajo por un accidente en la autopista. El primer punto de la tabla es el punto de Actas. Se ofrece la palabra respecto del acta numero 10 extraordinaria del mes de agosto. No habiendo observaciones se da por aprobada. Se ofrece la palabra sobre el acta numero 9 ordinaria. Esa acta tuvo un directorio de continuidad la que está pendiente. No habiendo observaciones se da por aprobada. Pasamos al punto de correspondencia. No habiendo observaciones se pasa al punto de Cuentas.

Director Quinta: Como cuenta el día de hoy tuvimos reunión con el Alcalde en la oficina del Consejo Municipal para ver el proyecto de ampliación de Cuartel de la Quinta Compañía. Este proyecto, que lleva 7 años de elaboración, ha sido un proyecto elaborado por la Compañía y el SEGPLAG de la Municipalidad y abarca un promedio de 400 a 500 millones de peso. La Compañía ha hecho un aporte de 7 millones de pesos quedando un delta para pagar al hito para la revisión externa. Se tiene ya el permiso de obra definitivo. Teniendo esto y el permiso de la SEREMI de vivienda y urbanismo, se puede presentar el proyecto al Consejo Regional para tener el RS. El Alcalde expone que está el apoyo hacia la Compañía para avanzar y cerrar el proceso este año. Esperamos que se concrete este proceso y contamos con el apoyo de la Municipalidad.

Superintendente: Solo para complementar, mi espíritu no es solo acompañar sino apoyar estos proyectos. La política institucional será siempre apoyar no solo del punto de vista monetario sino también tener el lobby necesario para progresar en estos propósitos.

Director Quinta: Como ultima cuenta mi Superintendente es informar al Directorio que el carro Z5 ya fue entregado a la junta nacional. La próxima semana el carro estaría disponible en Talagante para la junta.

Superintendente: Se ofrece la palabra en cuanto a cuentas.

Vicesuperintendente: Si bien di las cuentas por escrito, necesito dar cuenta verbal de ello. El Directorio solicitó una comisión para ver el proyecto de modificación de ingreso de bomberos. La Comisión se ha reunido un par de veces y ya están en condiciones de reunirse con los psicólogos para cerrar el tema, tratando los siguientes puntos: la definición de los 16 PF, el financiamiento del proceso de postulación, el periodo de puesta en marcha, la incorporación de otros aspectos a valorar y la reunión con los psicólogos propiamente tales dentro de los 10 días siguientes, para entregar en noviembre al directorio lo que la comisión resuelva. En el Departamento de equidad de género, hay un caso actualmente en curso y otro que ya se entregó a los organismos correspondientes. Además se realizará un proceso de difusión del procedimiento 35.1 orientado a la oficialidad de Compañías y Consejeros de administración y disciplina. El calendario será enviado a los Directores para que sea revisado. Hay que informar que los resultados de la Campaña del mes del Corazón no han sido leídos en su totalidad. Debido a un problema de actualización entre el software y electrocardiógrafo. Hay que informar además que durante la Campaña del mes del cáncer de mamas, se realizará durante octubre, se realizarán charlas y exámenes. Además hay que informar que el departamento jurídico se encuentra hoy dando respuesta a un requerimiento de los tribunales civiles en una causa entre

Secretaria General – Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Cuartel General San Nicolás Nº 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

www.cbms.cl – secretariogeneral@cbms.cl



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

dos ex cuartereros del Cuerpo, entregando la información como corresponde. También se ha trabajado en la revisión de contratos, la respuesta a una solicitud de negociación colectiva del Sindicato respondiéndose como improcedente, el contrato de reparación de la Quinta Compañía y el acuerdo de reparaciones de la Décima Compañía, actas del Superior de Disciplina y varios contratos. Quisiera tomar el punto de la campaña de la Rifa de Bomberos, si bien iniciamos un proceso de marcha blanca, llevamos hoy 13 días con la campaña funcional. Hoy tenemos 203 números vendidos lo que es preocupante. Este es un trabajo en conjunto, la Rifa no saldrá adelante solo con la empresa. Se requiere del trabajo de los voluntarios. Se dio un link a los directores y me pongo a disposición de los Directores para resolver dudas respecto a los links y la difusión. Hoy en día las Compañías Tercera, Cuarta, Séptima y Novena solo tienen boletos vendidos. Todo ello pensando que la rifa se sorteará el día 30 de diciembre. El gran grueso de las Compañías tiene 0 boletos vendidos. Eso en cuanto a cuentas.

Superintendente: Agradezco el grueso de la información y espero que esto llegue a las Compañías. Tenemos que desde ya activar las redes sociales.

Director Cuarta: Por acuerdo de Compañía realizamos un mutuo acuerdo con el Cuarterero el cual prestará servicios hasta finales de este mes. La Compañía tomó la decisión y asume el 100% de la indemnización acordada.

Director Tercera: Durante esta semana recibimos el visto bueno por el departamento de obras de la municipalidad, todo por el cambio de infraestructura por la llegada de la escala mecánica. La única gestión que nos queda es la autorización de la alcaldesa. Se está trabajando con arquitectos. En cuanto se tenga algo concreto se informará formalmente.

Tercer Comandante: La Campaña del Cáncer de mamas, inspirada en los lineamientos del MINSAL. Para ello se busca hacer una charla en el Cuartel Sexta en el salón de honor, citado para el 23 en dos bloques de compañías pares e impares. Se busca tener una alta asistencia de la charla sobre autocuidado y prevención. Fuimos invitados a extender la charla al Cuerpo de Bomberos San Bernardo. Fuimos invitados a la radio Bomberos de Chile para presentar sobre la ginecomastia o cáncer de mamas en hombres. También está abierto al personal rentado.

Superintendente: Estas son parte de las políticas que hacemos como Cuerpo. Hay señales que tienen que ver con el bienestar bomberil. Nos interesa partir por nuestro voluntariado, pero extenderlo a la población. Se le avisará a nuestro gerente para extender la invitación voluntaria al personal rentado. En mis cuentas quiero señalar y agradecer a la gente que ha valorado el aniversario. Quisimos ir recuperando nuestra normalidad como institución. Agradecer la participación de las Compañías y la presencia de Directores y Capitanes en el evento. Fue hecho con muchas ganas de que estuviera a la altura de lo que somos. Sentimos que dimos un paso importante. Se trató de cometer los mínimos errores y se agradeció la colaboración de las Compañías. Se hará algo especial respecto del personal rentado. También el reconocimiento a nuestros mártires y a aquellos bomberos que no podían asistir. En un segundo punto el ejercicio que hemos estado haciendo en las reuniones con los alcaldes, para colaborar con los proyectos y buscar subvenciones permanentes. Además, recibimos la noticia que esta semana es que los estatutos fueron visados por el ministerio de justicia.

Secretaría General – Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Cuartel General San Nicolás Nº 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

www.cbms.cl – secretariogeneral@cbms.cl



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Le doy la palabra a Maximiliano para que nos ilustre respecto de los pasos siguientes.

El abogado Maximiliano Santibáñez procede a informar que el ministerio de justicia habría visado el proyecto de reglamento. Lo que sigue en este proceso lo pueden encontrar en los títulos quinto y octavo de los estatutos del Cuerpo, tratando sobre las Asambleas Generales y la Reforma de Estatutos. Ahora procede la citación a la Asamblea General Extraordinaria, debiendo hacerse la notificación señalando el motivo que es la reforma de estatuto y practicarse mediante avisos en diario de circulación nacional y notificaciones internas de carácter complementario. También se deberá contar con un ministro de fe durante la asamblea, el que puede ser un notario. Eso es a grandes rasgos.

Superintendente: ¿Estaríamos en condiciones para poder citar a asamblea general en el mes de noviembre? Y con cuanto tiempo de anticipación hay que hacerlo.

El abogado responde que sí, es posible. Reglamentariamente solo se exige una antelación no menor a 48 horas de la celebración de la Asamblea para efectos de notificar. Ello sin perjuicio de las demoras que puedan ocurrir al momento de publicar en el diario.

Superintendente: Pregunta si es posible realizar esto de forma online.

El abogado responde que la norma no contempla dicha posibilidad.

Superintendente: Y la última pregunta, la comisión está trabajando en el reglamento general de reforma. Mi pregunta va a qué implicancia tiene aprobar los estatutos actuales sin tener un reglamento general actualizado.

El abogado responde que del punto de vista práctico, aprobados los estatutos, regirá el reglamento general actual en todo lo que no contravenga la modificación de los estatutos. No hay ningún problema.

Superintendente: Doy la palabra para que se formulen preguntas.

Director Cuarta: Cuanto tiempo tendrán las Compañías para pronunciarse al respecto.

Superintendente: Hoy deberíamos fijar la fecha de la asamblea y las compañías debiesen tener un plazo de al menos 15 días para realizar consultas.

Director Quinta: Pregunta si puede ocurrir el vacío anterior que ocurrió una vez, en la que los reglamentos no estaban vigentes.

El abogado responde que, en cuanto a la vigencia de las normas, tanto de estatutos como de Reglamento General, estas se mantienen.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Director Honorario Alejandro Sánchez: Señala que no es un paso legal el que se envié el documento a las compañías, no para que se envíen modificaciones.

Superintendente: Claramente es algo para dar conocimiento, no para discutir el asunto.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Sería importante que en este proceso nos apoyemos de los bomberos que participaron de la comisión colaboren en el proceso informativo.

Director Cuarta: Efectivamente, es importante ello puesto que no tendría sentido presentar una reforma y que por desconocimiento se vote que no. Por ello es importante que estas dudas pasen por las Compañías, donde colaboren los miembros de la comisión y el área jurídica.

Director Décima: Conuerdo con el Director Cuarta. En mi compañía se nombró a alguien, desconozco cómo. Y que no ha habido ninguna bajada de información. Hay muchas dudas de cómo se generó esta reforma. Es conveniente que se amplíe a las Compañías el conocimiento.

Superintendente: Voy a discrepar del punto. Fue el Directorio quien nombró a la Comisión. En el mes de enero este Directorio se aprobó de que cada compañía tenía que hacer una reunión para analizar los estatutos, donde se dio un plazo de un mes. No se puede acusar de desinformación. Hay posibilidades de participación e información. No creo que sea justo decir que no hay participación o información. Llamaría a terreno a las personas que se designaron por cada Compañía e instar a la bajada de información.

Director Séptima: En el caso de que se lleve a cabo la asamblea, ¿existe un plan alternativo en caso de que sea rechazado?

Superintendente: Si es rechazada, volveremos un paso atrás al estudio del borrador. Se retrasa todo un año el trabajo.

Director Séptima: Me parece relevante ello, pues es deber de nosotros como Compañías el poder entregar toda la información. En caso de rechazo el trabajo sería estéril.

Superintendente: Efectivamente y aquí el rechazo a este proyecto es un rechazo no al Superintendente de turno. Es un rechazo al Directorio. Las oportunidades estuvieron para discutir el asunto.

Director Tercera: Es un rol nuestro bajar la información a las bases en nuestras Compañías. A mí lo que me preocupa es la metodología de esta asamblea extraordinaria. El bombero enfrenta con cierta desidia las instancias de Cuerpo. Por ende, si estamos en una instancia así lo ideal es que solo se fuese a votar. Lo ideal es que, con nuestro asesor jurídico se puedan resolver dudas jurídicas, pero previo a un trabajo de comunicación en el interior de las Compañías.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Superintendente: No hay ningún problema en este aspecto. Incluso la Comisión se ofreció e incluso creo que nuestro asesor jurídico está disponible para resolver estas dudas. En la metodología se dará la correspondiente bajada a las bases.

Director Novena: Yo pensé que todos mis pares estaban en conocimiento de lo que se ha estado haciendo en estos dos años que llevamos trabajando. Pienso que podemos enviar los estatutos a las Compañías para que lo lean y así no desechar todo este trabajo en vano. Tenemos tiempo para poder superar estos problemas.

Superintendente: Yo tengo fe y creo que no sucederá eso. Agradezco al Director Cuarta actual que haya enviado un representante, tomando la importancia que no se le dio en la administración del año pasado. Lo que haremos será informar y comunicar a los Directores. Tampoco es que el asunto no se haya visto en este Directorio pues el texto se discutió. Haremos llegar los estatutos y trabajaremos para que los Estatutos y reglamento lleguen a buen término. Por último dejar abierta la posibilidad que las compañías puedan mandar más bomberos a la Comisión. Como siguiente punto le doy paso al Segundo Comandante que informe sobre la nueva adquisición de un K.

Segundo Comandante: A fines de septiembre llegó la nueva adquisición de una camioneta Ford 4x4 y en los días que siguen quedará operativa, a más tardar la quincena de noviembre. La camioneta que se compró es azul, era el único color disponible. Se están barajando las alternativas de pintarla o cubrirla con papel. Se está analizando ese tema.

Superintendente: Lo último es informar que la comisión fiscalizadora terminó su labor encomendada por un caso del Consejo Superior de Disciplina y ahora realizará la labor de regular de fiscalizar a las Compañías. Se da por terminado el punto de cuentas.

Director Primera: Pido disculpas por la demora, pero tengo una pregunta respecto de las actas. Lo que pasa es que en el acta de agosto no se colocó a la primera Compañía en el acuerdo que autoriza a hacer depósitos a plazo.

Superintendente: Procederemos a revisar ese punto. Solicito que aclare el punto el abogado Maximiliano Santibáñez.

El abogado aclara que el acuerdo se tomó en dos sesiones distintas. En una primera sesión en julio se dio las facultades a los directores, con excepción de la Segunda y Séptima Compañía. En el acta revisada del mes de agosto, eran las facultades para depósitos a plazo para los directores faltantes. Las actas se encuentran en posesión ya del banco y pendiente a su estudio.

Vicesuperintendente: Doy cuenta que el Secretario General se cayó de la sesión y que se encuentra en sala de espera don Luis Casanova.

Superintendente: Agradecido por la información. Como punto debiésemos ver ahora la fecha para la asamblea general para los estatutos.

Secretaría General – Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Cuartel General San Nicolás Nº 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

www.cbms.cl – secretariogeneral@cbms.cl



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Segundo Comandante: Propongo que sea la citación el miércoles 10 de noviembre y la segunda citación para el 17 de noviembre a las 20:30 horas.

Superintendente: ¿Alguna otra propuesta? No habiendo más propuestas se somete a votación.

Por unanimidad, se aprueba como fecha de celebración de la asamblea general extraordinaria para la reforma de estatuto para los días 10 y 17 de noviembre a las 23:30 horas.

Superintendente: Como siguiente punto, como Oficiales Generales nos hemos puesto como meta mejorar las comunicaciones a la interna del Cuerpo. Buscamos profesionalizar todo este asunto y se requiere que las Compañías estén al tanto de todo lo que ocurre en el Cuerpo. Esto requiere un tiempo importante que, lamentablemente, no puede depender de la sola voluntariedad. Dentro del proyecto que generamos está la contratación de un profesional, que fue contratado esta semana y quisiéramos presentarlo a ustedes como Directorio. Este profesional será flexible en cuanto a horario, su renta es de 700 mil líquidos y quisiéramos presentarlo.

Vicesuperintendente: Lamentablemente no se encuentra en sala, tuvo un inconveniente y se tuvo que retirar.

Superintendente: Bueno, lo único que podemos decir es que es una experiencia nueva. Algo en construcción. La primera tarea fue dotar de contenido y cambiar la página web del Cuerpo.

Director Tercera: Se pregunta si hay posibilidad de tener en contacto con esta persona por requerimientos de la Compañía.

Superintendente: Esta persona estará disponible para todos y todas las Compañías, pero hay que dosificar.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Pregunto si el estará a cargo de todas las comunicaciones del Cuerpo.

Superintendente: Efectivamente, estará a cargo de todo el elemento comunicacional. Todo ello lo canalizará Patricio Parraguez quien es el inspector del departamento de Comunicaciones. El se encargó de elaborar una especie de protocolo.

Director Quinta: Encuentro importante que esta persona haga la labor de periodista propiamente tal, no solo la de mantener la página web.

Intendente General: Solo para aclarar y con conocimiento de causa, esta persona viene a encargarse de las comunicaciones corporativas de la institución. Para ello se nutrirá de su reporte propio y de la información que tengan y le provean las propias Compañías. Lo otro es que como periodistas al trabajar nosotros establecemos metas, partimos de la base de cero. Como trabajador tendrá una pauta de lo que se va a hacer. Hay niveles de comunicación que el va a abordar.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

No le vamos a sobre asignar tareas. Deberíamos tener claro cuál van a ser las tareas mensuales que se le van a pedir y cuáles serán los criterios de determinar si fue logrado o no logrado.

Superintendente: Agradezco la clarificación del Intendente. Él es periodista y estará también colaborando en este punto. No habiendo más preguntas pasamos al siguiente punto varios.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Como punto varios pregunto respecto de la comisión que se debió nombrar para regular el uso de Redes sociales dentro de las Compañías.

Superintendente: Si director, en su oportunidad se nombró a usted quien encabezaba esa comisión. Habrá que revisar las actas para ver quienes con los otros miembros y le encargo reactivar esta comisión.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Lo otro es consultar si el Cuerpo interpuso las demandas por calumnias e injurias en contra de miembros de la institución. Y respecto de la respuesta que se dio al Sindicato.

Superintendente: Se le encargó al abogado que averiguara las posibilidades y alcances respecto del asunto en cuestión, del punto de vista jurídico.

El abogado responde que, lamentablemente y por el carácter y naturaleza de las injurias y calumnias (que son delitos de acción privada), como Cuerpo no estaríamos legitimados activamente para entablar acciones legales. Solo puede interponerlas la persona afectada en calidad de víctima del hecho, nadie más.

Vicesuperintendente: Es complicado pero lo que explica nuestro abogado es así. Lo que aclara Maximiliano es así, los delitos de injuria y calumnias son de título privado. Ello no obsta denunciar a cuentas que usan nuestra imagen institucional. Eso está al alcance del Cuerpo.

Superintendente: Respecto del informe de la Comisión Fiscalizadora, si bien yo no puedo entregar este informe al Directorio, lo que si puedo indicar que este informe ya se encuentra en mi poder y será visto en Oficiales Generales. Y respecto de la negociación colectiva, solo quisiera aclarar que no hay negociación colectiva. Sin perjuicio de que queremos el bienestar de todo el personal rentado. En el próximo Directorio será dado cuenta el plan del personal rentado.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Pido que se haga llegar el informe al Directorio de la Comisión Fiscalizadora.

Superintendente: Precaución y cautela, el Directorio debe estar informado, pero eso no quiere decir que deba saber el detalle respecto de asuntos disciplinarios. Pasamos al siguiente punto respecto del Estado de emergencia. En mi opinión debiésemos volver a una cierta función en normalidad pero teniendo en cuenta los resguardos, dado que lo único que tenemos vigente son las medidas de aforo. Mi propuesta es mantener un régimen acorde a las medidas que adopte la autoridad sanitaria.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Director Quinta: Mi opinión es que se levante el estado de excepción pero manteniendo el sistema de conectividad. Por una parte el alto factor de positividad en nuestro país y en segundo lugar el poco control que uno tiene en espacios cerrados. Manteniendo este sistema hasta diciembre.

Director Tercera: Quería proponer derogar el estado de excepción salvo en el punto 3.1 en su totalidad que dice relación con la realización de reuniones y votaciones. También debiésemos pensar en incorporar este tipo de reuniones para acercar a los bomberos que por distintas razones se han alejado de la Compañía.

Director Cuarta: Si bien terminó el estado de excepción, las normas de aforo siguen vigentes. Debísemos mantener este estado híbrido para no pasar a llevar las normas de aforo y resguardos sanitarios. Debemos mantenernos operativamente de la misma forma.

Superintendente: Yo creo que hay consenso en ello, de alinearnos con la autoridad sanitaria. Las compañías tienen la posibilidad de realizar reuniones de carácter mixto. Lo único que pedí es que en caso de los Consejos de Disciplina y Superior de Disciplina hacerlo presencial por no tener tanta dificultad.

Director Novena: Respecto de la citación de asamblea, pienso que debemos tener en cuenta ese punto. Un espacio bastante grande para poder llevar a cabo la votación.

Segundo Comandante: Estimo también mantener esta forma híbrida, pero también se debe ver en cada Compañía el tema de aforo. Tanto para las reuniones de Compañía como para los Consejos de Disciplina. Podemos encargar al prevencionista de riesgo para que calcule la medida de aforo.

Director Primera: Me integro a lo planteado por los Directores Cuarta y Tercera.

Superintendente: La propuesta sería levantar el Estado de excepción y nos regimos exclusivamente por lo que dictamine la autoridad sanitaria, dejando flexibilidad a las Compañías puedan realizarlas de forma presencial o híbrida. Se ofrece a que el prevencionista acuda a tomar las medidas, a solicitud de las Compañías.

Director Séptima: Yo le agregaría lo planteado por el Director Quinta, que esto sea reevaluado en el mes de diciembre.

Superintendente: Yo lo dejaría para evaluación mes a mes.

Director Cuarta: Si hacemos el seguimiento de las medidas del MINSAL, no habría necesidad de ajustar el protocolo por parte del Directorio.

Director Honorario Luis Lavín: Lo que entendí es mantener este tipo de reuniones bajo esta modalidad online.

Secretaría General – Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Cuartel General San Nicolás Nº 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

www.cbms.cl – secretariogeneral@cbms.cl



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Director Quinta: Efectivamente, sería algo que tome el Directorio y lo replique hacia abajo manteniendo las reglas de aforo.

Superintendente: Tengo una objeción, estaría de acuerdo si no mantuvieran las cámaras apagadas. De lo contrario esto no funciona, no hay mucha participación.

Director Tercera: Yo creo que con este sistema llevamos más de un año. Tomemos el acuerdo de que los asistentes procuren tener siempre la conectividad para tener cámara encendida y si no la tienen, debiese ser considerada una ausencia permanente puesto que no se está en la actitud de asistencia y participación.

Director Séptima: Lamento la extensión de este asunto y lo previo planteado es una contradicción tremenda. Debemos tener en cuenta las dificultades y la brecha tecnológica. No me queda claro ese planteamiento.

Director Tercera: A la larga acá lo que planteo tiene relación directa con el Directorio. Esta medida y este acuerdo fuese relacionado al Directorio, respecto de las cámaras apagadas. No se señala respecto de las Compañías.

Director Honorario Luis Lavín: Las Compañías deben ver su realidad, pero solo lo que pregunté es si el Directorio se mantendrá hasta fin de año en esta modalidad.

Vicesuperintendente: Estimo que el Directorio si puede realizarse de forma semi presencial. Hay que tener en cuenta que el trabajo en Zoom o teletrabajo llegó para quedarse. Sería mas interesante. Y ese simil también debiese ser en las Compañías.

Director Undécima: Debiésemos probar como dice el Vicesuperintendente, de forma híbrida.

Superintendente: No habiendo más propuestas, se propone un sistema híbrido evaluable mes a mes o hasta fin de año. Por unanimidad, se aprueba el sistema híbrido evaluable hasta fin de año.

Director Cuarta: Como varios, consulto respecto de la central. Hoy estamos sin teléfono en la central y las comunicaciones están fallando. Saber si se ha dado solución.

Segundo Comandante: Respecto de la empresa que estaba trabajando, tengo entendido que han hecho las mediciones. Desconozco si han seguido trabajando en el asunto. Con respecto a internet y los problemas que hemos tenido los últimos días, esto es un problema externo, fuera de bomberos porque en el sector donde está ubicada la central se robaron unos cables de fibra óptica.

Director Cuarta: Y lo otro es la presentación de la comisión de especialidades.

Superintendente: Si, es un trabajo ya terminado pero como no está el Comandante, no me correspondería informar.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Director Décima: Nosotros en nuestra Compañía hemos tenido ingresos nuevos y los bomberos que reingresan les entregarían uniformes usados. ¿Eso es así?

Segundo Comandante: Es un acuerdo de muchos años, se les entrega el uniforme normado. Se aclaró ese punto. El acuerdo es tipo 2010.

Tercer Comandante: Quiero pedir la venia al Directorio. Es respecto de las brigadas del Cuerpo. Como tal, la brigada debiese tener una celebración de aniversario. Solicito autorización de celebrar este aniversario el 30 de octubre en el frontis del Cuartel General. Sería un desfile, con palabras del Superintendente y después un pequeño coctel. Requiero hacer una citación de Cuerpo a las brigadas juveniles para tal efecto.

Superintendente: Comparto la propuesta del Tercer Comandante y todo el apoyo.

Director Quinta: Apoyo la moción y que debiese fijar una fecha de aniversario de brigadas fijo.

Por unanimidad se aprueba la citación de Cuerpo a las Brigadas juveniles para celebrar el aniversario. A si vez, se le encarga al Tercer Comandante traer propuestas de fechas para decidir una fecha fija para el aniversario de brigadas.

Vicesuperintendente: Como último punto, hay que informar que ya tenemos el contrato de seguros para la brigada, manteniendo el mismo valor anterior. Ya los brigadieres tienen una cobertura en la clínica Dávila. Este seguro es uno similar al seguro escolar. No tengo problemas en hacer llegar copias a las Compañías sobre los pasos a seguir.

Superintendente: Siendo las 00:23 del día jueves 14 de octubre se da por terminado el Directorio Ordinario N°010-2021.

Alexis Arellano Vidal
Superintendente
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Andrés Piro Gutiérrez
Secretario General
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Secretaria General – Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Cuartel General San Nicolás N° 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

www.cbms.cl – secretariogeneral@cbms.cl